

**DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO DE
BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

RESOLUCION N° **2737** / 2021
RECOLETA,

01 DIC. 2021

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°75 de fecha 05 de Febrero de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
3. Carta de la contribuyente solicitando el término voluntario del permiso de uso de BNUP ubicado en el Persa Zapadores y de su respectiva Patente Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°2036, de fecha 26 de noviembre del 2021, que extiende la designación y delega funciones, en calidad, en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente a don Juan Veliz Silva
2. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DISPONGASE**, a contar del primer semestre de 2021, el termino del permiso de uso de BNUP, específicamente el puesto N°115 del Persa Zapadores, a nombre de doña **ALINA ICARTE BARDELLINI**, Run N° [Censurado por Ley 19.628] Junto a su respectiva Patente Municipal rol N°5-108488. Lo anterior, en relación la carta del contribuyente previamente individualizado, solicitando el término voluntario del permiso de uso de BNUP ubicado en el Persa Zapadores y de su respectiva Patente Municipal.

2.- **HÁGASE** efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del permiso antes señalado.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

4.- **DEJESE** constancia que doña **ALINA ICARTE BARDELLINI**, Run N° [Censurado por Ley 19.628] mantiene a la fecha, una deuda por \$78.858, debido a cuotas de convenio impagas, la cual deberá regularizar. El Departamento de Regularización de Contribuyentes de la Dirección de Atención al Contribuyente de la Municipalidad de Recoleta, será el encargado de realizar el cobro correspondiente.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

**TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
DAC
OF. DE PARTES**



**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL**

JVS/ GEC/ VCM/ jpd

TRANSCRITO -D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado

1911533